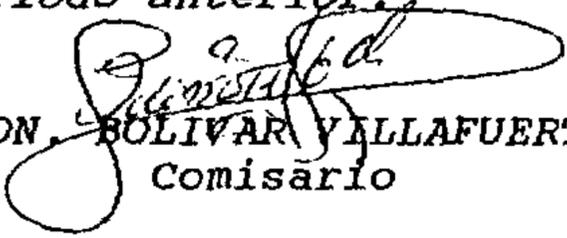


A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AMERCONT S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que nos hiciera La Junta General de Accionistas, y dando cumplimiento con la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Artículo 321 y enmarcándonos en la Resolución No. 90.1.53, se ha procedido a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 1.991 debiendo resaltar lo siguiente:

- 1.- Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- De la revisión a nuestro alcance de: Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, así como también los correspondientes registros contables y sus comprobantes, concluimos que se encontraron actualizados y en orden, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, cabe destacar la colaboración de los Administradores para la realización de nuestro trabajo.
- 3.- Se ha procedido a revisar mediante pruebas la evidencia de las operaciones reflejadas en los Estados Financieros, concluyendo que existe la debida correspondencia y fundamento, enmarcadas en los respectivos procedimientos que permiten un control interno adecuado.
- 4.- Se han practicado los análisis comparativos entre los estados financieros.
- 5.- Hemos verificado el cumplimiento y aplicación de la corrección monetaria de los estados financieros.

En nuestra opinión, El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, de Amercont S.A. por el ejercicio económico 1.991, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, la Ley de Compañías y las disposiciones pertinentes, aplicados en forma consistente al período anterior.


ECON. BOLIVAR VILLAFUERTE
Comisario


ING. HUMBERTO MANCERO
Comisario

Guayaquil, febrero 28 de 1.992

CERTIFICADO, QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES CONFORME A LA ORIGINAL

ING. AGUSTIN LEON G.


GERENTE